

CIRCULAR

Bogotá, 3 de mayo de 2018

PARA: RECTORES Y ESTAMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

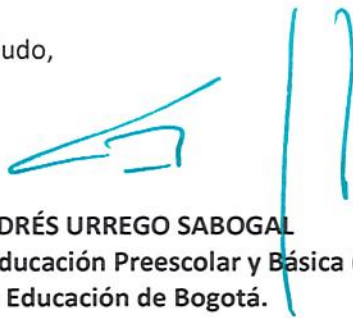
Asunto: Celebración del Día E y Día E de la Familia

Un cordial saludo.

Dado que el Ministerio de Educación Nacional, el día de ayer a través de la resolución No. 07182 del 2 de mayo de 2018 modificó el desarrollo del **Día E para el 16 de mayo de 2018**, así mismo el día E de la familia los establecimientos educativos en el marco de su autonomía escolar, podrán desarrollar el Día E de la familia el día veinticinco (25) de mayo, de esta forma nos permitimos comunicar ésta como la nueva fecha oficial para el Distrito Capital. En consecuencia, se solicita no tener en cuenta la comunicación enviada el día de 30 abril, donde referimos la fecha del 10 de mayo para el Día E y el 13 de mayo el Día E de la familia, tal como lo había estipulado la resolución No. 04594 del 21 de marzo del 2018, publicada por el Ministerio de Educación Nacional.

Les recordamos que el portal de Colombia Aprende, encuentra toda la información necesaria: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siemprediae/>, junto con las capacitaciones realizadas en cada una de las direcciones locales.

Un cordial saludo,



GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL
Director de Educación Preescolar y Básica (E)
Secretaría de Educación de Bogotá.

